

RESOLUCIÓN N° 2617 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

18 NOV. 2021

1. Presentación del interesado N° 35008, de fecha 29 de octubre del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 03 de noviembre de 2021;
3. Informe de Morosidad, de fecha 29 de octubre del 2021, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 26 de octubre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal eliminada de Rio de Janeiro N° 459, Local H, comuna de Recoleta;
5. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° Semestre del año 2022:

PATENTE : 2-754710
DIRECCIÓN : RIO DE JANEIRO N° 459, LOCAL H
NOMBRE : NANCY ÑANCO VALENZUELA
RUT. : Censurado por Ley 19.628
GIRO : TALLER DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JVS/GLC/DVM/sma
04.11.2021

1902665